DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 4083
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD FOPAE – 2009ER2495

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	**CATALINA BERNAL HUERTA** **ALVARO CAMILO BRAVO LOPEZ**				**SOLICITANTE:**
COE:	20 y 22	**MOVIL:**	4		Señora Gloria Jaramillo Rodríguez / Calle 75 Sur # 21 - 80
FECHA:	16 de marzo de 2009	**HORA:**	11:50		**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen las condiciones del sector

DIRECCIÓN:	Calle 75 Sur # 21 – 71 Calle 75 Sur # 21 - 80 Calle 75 Sur # 21 - 81 Calle 76 Bis Sur # 35 - 05 Calle 76 Bis Sur # 21 - 03 Calle 76 Bis Sur # 21 - 01	**ÁREA DIRECTA:**		900 m²			
BARRIO:	Cordillera Sur	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		31			
UPZ:	67 Lucero	**FAMILIAS**	6	**ADULTOS**	15	**NIÑOS**	16
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**		6			
CHIP		**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-6004		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

El Barrio Cordillera Sur fue legalizado mediante Acto Administrativo 0017 del 22 de enero de 1999 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, emitió el Concepto Técnico CT-3230 del 2 de diciembre de 1998, según el cual la zona evaluada es calificada como de Amenaza Media por Procesos de Remoción en Masa y las construcciones registradas a la fecha de emisión del Concepto Técnico en comento, son descritas como de Riesgo Medio por Procesos de Remoción en Masa.

Según el CT-3230 se recomienda como medidas de mitigación evitar los cortes y rellenos inadecuados e implementar medidas de protección y control, tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del entorno físico en las áreas donde la acción antrópica podría generar condiciones favorables para los movimientos de masa. Estas medidas contemplan obras de

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

protección de cauces y rondas, de recuperación morfológica de cortes y obras de infraestructura, como por ejemplo la implementación de redes de acueducto y alcantarillado, para evitar que continúe el deterioro del sector.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

A pesar del grado de la pendiente de la ladera no se observó evidencia de procesos de remoción en masa activos de carácter general. De igual manera se evidencio que esta ladera carece de un sistema de drenaje de escorrentía superficial. Los seis (6) predios evaluados durante la visita del 16 de marzo de 2009, se encuentran localizados en el Barrio Cordillera Sur, en la parte alta de una ladera natural de pendiente media-alta ascendente hacia el oriente.

El sector de ladera evaluado en el Barrio Cordillera Sur se encuentra medianamente poblado. En general se observaron viviendas de un nivel construidas en mampostería simple (bloque No.5), que no cuentan con sistemas estructurales apropiados y que fueron emplazadas realizando de manera antitécnica, taludes de corte que carecen de medidas de estabilización así como también de sistemas de drenaje superficial y subsuperficial. Al momento de la visita se observó como patrón de afectación el agrietamiento de muros y pisos de las viviendas, causado probablemente por la combinación de la baja capacidad estructural y la inestabilidad local del terreno de fundación de las construcciones.

El día 16 de Marzo de 2009 personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, realizó la evaluación técnica de un total de 6 predios localizados en el sector comprendido entre la Calle 75 Sur y la Calle 76 Bis Sur y la Carrera 21 y la Carrera 35, los cuales se describen en la Tabla 1.

Tabla 1. Predios evaluados en sector comprendido entre la Calle 75 Sur y la calle 76 Bis Sur y la Carrera 21 y la Carrera 35 del Barrio Cordillera Sur, Localidad de Ciudad Bolívar.

PREDIO No	Dirección		P	A	N	HABITANTE Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO	DESCRIPCION / OBSERVACIONES
	Radicado	Visita					
1	Calle 75 Sur No. 21-71	Calle 76 Sur No. 21-71	6	2	4	Jesús Aníbal Durango	Vivienda de aproximadamente 4m x 8m de área y un nivel de aproximadamente 2,30m de altura, construida en mampostería simple, emplazada sobre relleno confinado por muros en piedra pegada y cubierta en lámina de zinc, al interior de la vivienda se observa piso afinado con acabado en mortero sobre relleno de fundación. Los muros divisorios están conformados por un sistema improvisado en madera, el cual también sirve como apoyo de la cubierta. Los muros perimetrales en bloque No.5 no presentan vigas de amarre y se observan columnetas esquineras con sección de 15cm x15cm aproximadamente. Los vanos de ventanas y puertas carecen de dinteles apropiados. La vivienda presenta grietas de hasta 2mm de abertura en muros y pisos, causados probablemente por combinación de la baja capacidad estructural y el asentamiento diferencial del material que conforma el relleno de cimentación, situación que con base en inspección visual no es posible precisar. Al costado oriental se observa un talud de corte vertical de aproximadamente 1.50m de altura, sin medidas de estabilización ni manejo de aguas de escorrentía. FOTO 1 y FOTO 2. Al momento de la inspección visual, la vivienda evaluada no presenta compromiso de su estabilidad ni su habitabilidad en el mediano plazo ante cargas normales de servicio o ante procesos activos de remoción en masa de carácter general, ni local ya que no se evidenció la presencia de los mismos.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

PREDIO No	Dirección		P	A	N	HABITANTE Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO	DESCRIPCION / OBSERVACIONES
	Radicado	Visita					
2	Calle 75 Sur No. 21-80	Calle 75 Sur No. 21-80	6	2	4	Gloria Jaramillo Rodríguez	Vivienda de aproximadamente 3,5m x 7m de área y un nivel de aproximadamente 2,20m de altura construida en bareque y mampostería simple, y con cubierta en lámina de zinc, emplazada sobre terreno de corte en media ladera sin protección, al interior de la vivienda se observa piso afinado sobre el terreno natural. Se observa también un sistema de pórticos uniforme con columnas y vigas de madera. Se observan fisuras en los muros de bareque, causadas probablemente por la combinación de acabados inadecuados y permanentes cambios de humedad. Se observó alto grado de humedad en el piso de la vivienda causado posiblemente por la escorrentía superficial filtrada desde el terreno adyacente. El área del patio se encuentra afectada por las grietas correspondientes al sector de la corona del talud de corte vertical del predio vecino (Calle 76 Bis Sur No. 35-05), este es un talud de corte vertical carece de medidas de estabilización y no tiene manejo de aguas de escorrentía superficial ni subsuperficial. FOTO 3 y FOTO 4. Al momento de la inspección visual, la vivienda evaluada no presenta compromiso de su estabilidad ni su habitabilidad en el mediano plazo ante cargas normales de servicio o ante procesos activos de remoción en masa de carácter general, ni local ya que no se evidenció la presencia de los mismos.
3	Calle 75 Sur No. 21-81	Calle 75C Sur No. 21-75	4	2	2	Noelia Díaz Lugo	Vivienda de aproximadamente 3,5m x 8m de área y un nivel de aproximadamente 2,20m de altura construida en bareque, con cubierta en lámina de zinc, emplazada sobre terreno de corte en media ladera sin protección al interior de la vivienda se observa piso afinado sobre el terreno natural. Se observa también un sistema de pórticos uniforme con columnas y vigas de madera. Se observan fisuras en los muros de bareque, causadas probablemente por la combinación de acabados inadecuados y permanentes cambios de humedad. Se observó alto grado de humedad en el piso de la vivienda causado posiblemente por la escorrentía superficial filtrada desde el terreno adyacente. FOTO 5 y FOTO 6. Al momento de la inspección visual, la vivienda evaluada no presenta compromiso de su estabilidad ni su habitabilidad en el mediano plazo ante cargas normales de servicio o ante procesos activos de remoción en masa de carácter general, ni local ya que no se evidenció la presencia de los mismos.
4	Calle 76 Bis Sur No. 35-05	Calle 76 Bis Sur No. 20	6	4	2	Belladid Gutiérrez	Vivienda de aproximadamente 4m x 8m de área y un nivel de aproximadamente 2,30m de altura, construida en mampostería simple con cubierta en lamina de zinc apoyada sobre correas de madera, emplazada sobre terreno de corte en media ladera sin protección, al interior de la vivienda se observa piso afinado con acabado en mortero sobre terreno natural. Los muros perimetrales y divisorios en bloque No.5 no presentan vigas de amarre y se observan columnetas esquineras con sección de 15cm x15cm aproximadamente. Los vanos de ventanas y puertas carecen de dinteles apropiados. La vivienda presenta grietas en muros y pisos, causados probablemente por combinación de la baja capacidad estructural y el asentamiento diferencial del terreno de fundación. También se observa alto grado de humedad en los muros perimetrales que colindan con el talud de corte FOTO 7. Al momento de la inspección visual, la vivienda evaluada no presenta compromiso de su estabilidad ni su habitabilidad en el mediano plazo ante cargas normales

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

PREDIO No	Dirección		P	A	N	HABITANTE Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO	DESCRIPCION / OBSERVACIONES
	Radicado	Visita					
							de servicio o ante procesos activos de remoción en masa de carácter general, ni local ya que no se evidenció la presencia de los mismos.
5	Calle 76 Bis Sur No. 21-03	Calle 76 Bis Sur No. 21-03	4	3	1	Cijifredo Pardo	Vivienda de aproximadamente 3.5m x 10m de área y un nivel de aproximadamente 2,30m de altura, construida en mampostería simple, emplazada sobre terreno de corte en media ladera sin protección; al interior de la vivienda se observan piso afinado con acabado en mortero sobre el terreno de corte y cubierta en lamina de zinc apoyada sobre correas de madera. Los muros perimetrales y divisorios en bloque No.5 no presentan vigas de amarre y se observan columnetas esquineras e intermedias con sección de 15cm x15cm aproximadamente. Los vanos de ventanas y puertas carecen de dinteles apropiados. La vivienda presenta grietas en muros y pisos, causados probablemente por combinación de la baja capacidad estructural y el asentamiento diferencial del terreno de fundación. También se observa alto grado de humedad en los muros perimetrales que colindan con el talud de corte FOTO 7. Al momento de la inspección visual, la vivienda evaluada no presenta compromiso de su estabilidad ni su habitabilidad en el mediano plazo ante cargas normales de servicio o ante procesos activos de remoción en masa de carácter general, ni local ya que no se evidenció la presencia de los mismos.
6	Calle 76 Bis Sur No. 21-01	Calle 76 Bis Sur No. 21-01	5	2	3	María Yolanda López	Vivienda de aproximadamente 4m x 10m de área y un nivel de aproximadamente 2,50m de altura, construida en mampostería simple, emplazada sobre relleno confinado por muros en piedra pegada y cubierta en lámina de zinc apoyada sobre correas de madera, al interior de la vivienda se observa piso afinado con acabado en mortero sobre el relleno de fundación. Los muros perimetrales y divisorios en bloque No.5 no presentan vigas de amarre, se observan esquinas formadas por bloque trabado en costado norte y por columnetas en costado sur, no se observan columnetas intermedias. Los vanos de ventanas y puertas carecen de dinteles apropiados, la vivienda presenta grietas en muros y pisos, causados probablemente por combinación de la baja capacidad estructural y el asentamiento diferencial del relleno de cimentación. Al momento de la inspección visual, se observo que el material dispuesto en la parte superior del vano de la puerta que comunica el comedor con el patio de ropas, es inestable debido la tendencia del agrietamiento y a la falta de un dintel apropiado que pueda sostenerlo adecuadamente. Por lo anterior se realizo la restricción parcial de uso de esta zona, hasta que se retire este material o se garantice su estabilidad. Lo anterior no compromete la estabilidad y habitabilidad del resto de la vivienda en el mediano plazo ante cargas normales de servicio o ante procesos de remoción en masa de carácter general. FOTO10 y FOTO11.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

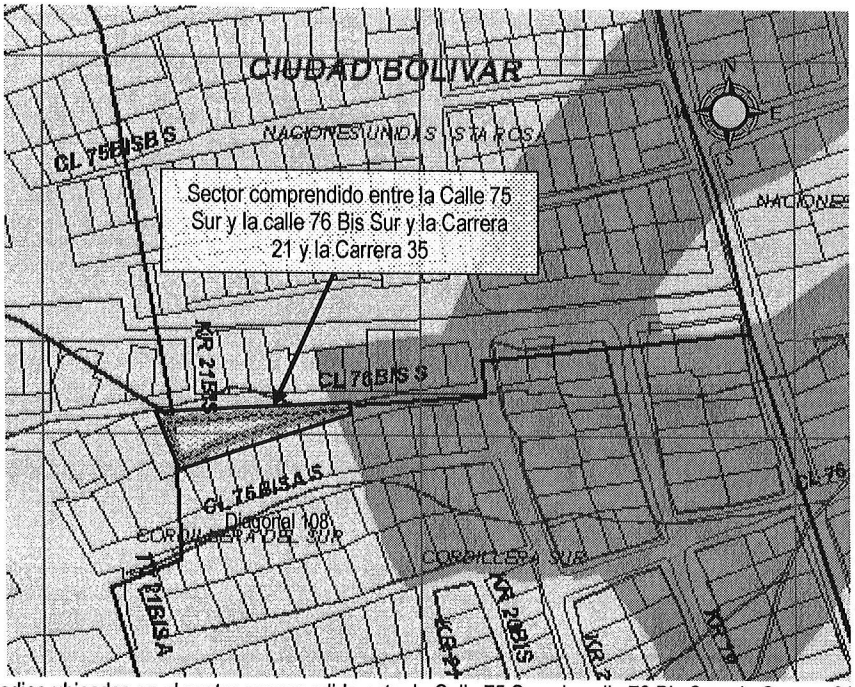
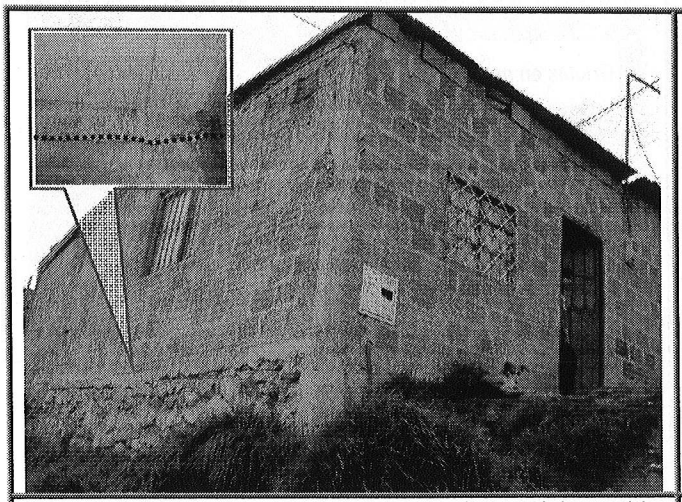
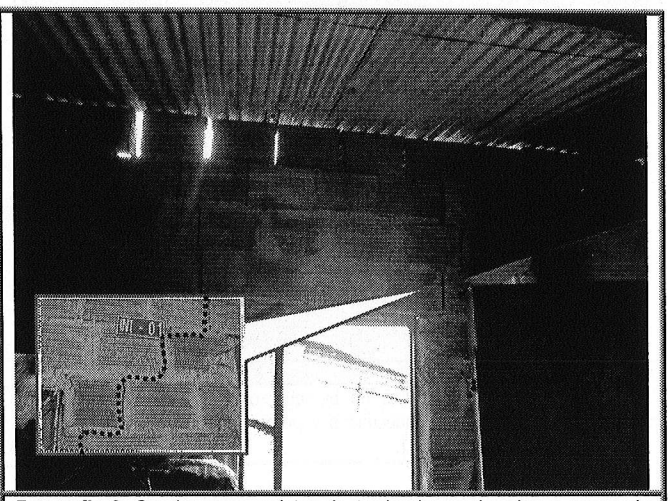


Figura 1. Localización Predios ubicados en el sector comprendido entre la Calle 75 Sur y la calle 76 Bis Sur y la Carrera 21 y la Carrera 35 del Barrio Cordillera Sur, Localidad de Ciudad Bolívar

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

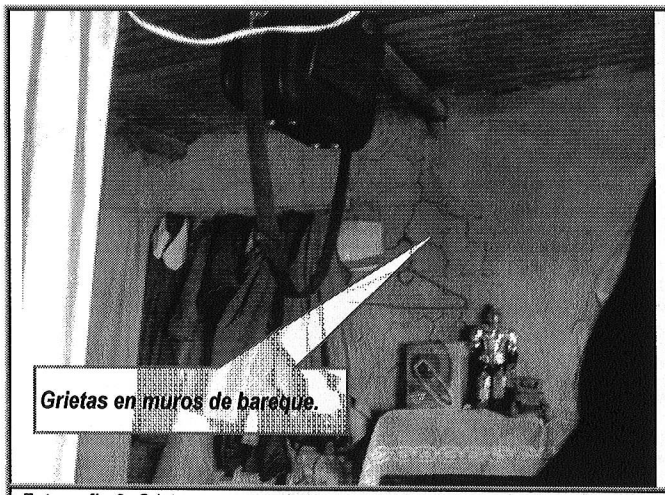


Fotografía 1. Al interior de la vivienda se observaron grietas en el piso, paralelas al muro perimetral de aproximadamente 2mm de abertura, probablemente causadas por asentamientos diferenciales en el relleno de cimentación. Predio 1. Calle 75 Sur No. 21-71

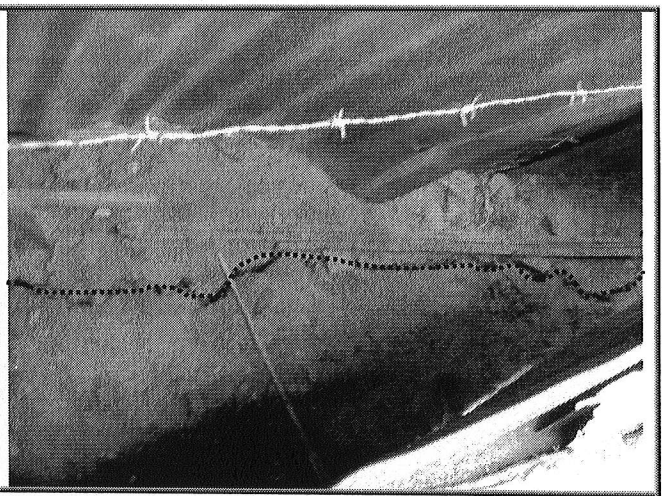


Fotografía 2. Se observaron grietas de tendencia escalonada en muros de mampostería simple, indicando falla del mortero de pega y debidas probablemente a la combinación de la baja capacidad estructural y los asentamientos diferenciales del relleno de cimentación. Predio 1.

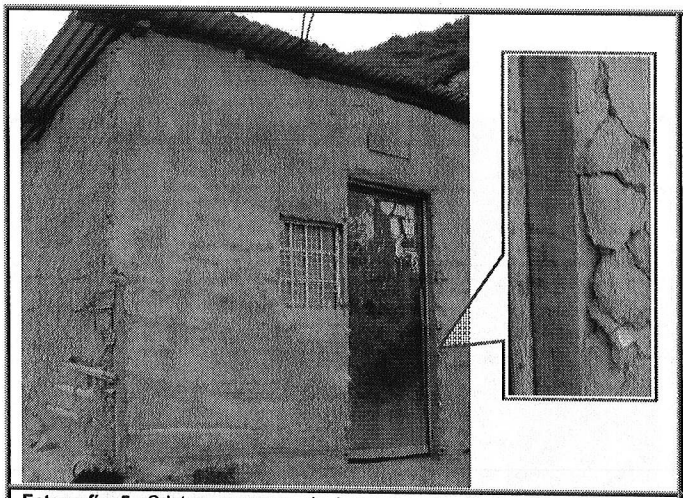
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



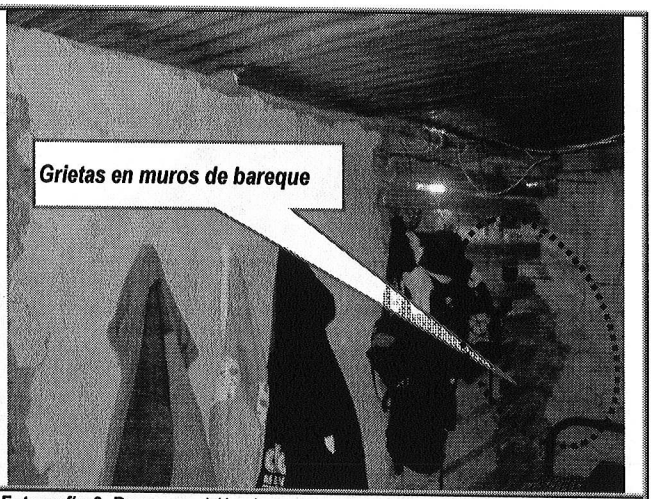
Fotografía 3. Grietas en muros de bareque, perimetrales y divisorios, causadas posiblemente por la combinación de acabados inadecuados y permanentes cambios de humedad. Predio 2. Calle 75 Sur No. 21-80.



Fotografía 4. Grietas en el piso en la zona del patio de la vivienda del Predio 2, las grietas corresponden al sector de la corona del talud de corte realizado para emplazar vivienda vecina, y probablemente son producidas por las condiciones de inestabilidad del terreno.

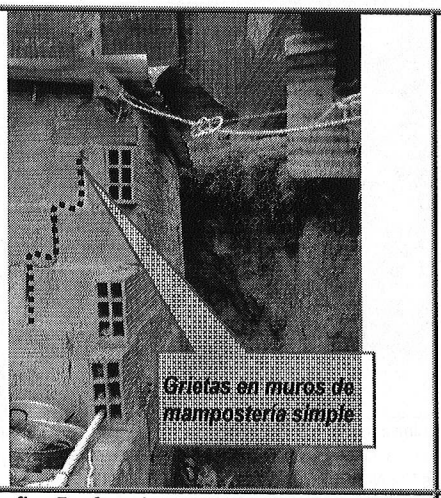


Fotografía 5. Grietas en muros de bareque, causadas posiblemente por la combinación de acabados inadecuados y permanentes cambios de humedad. Predio 3. Calle 75 Sur No. 21-81.

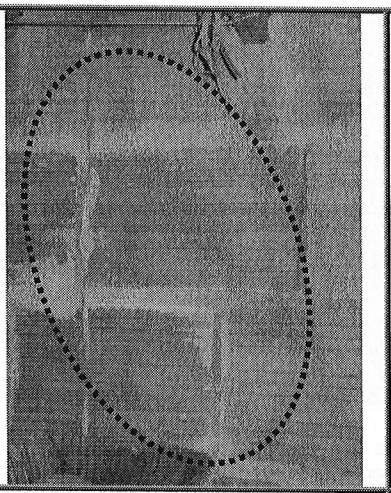


Fotografía 6. Descomposición de muro en bareque probablemente ocasionado por mal mantenimiento. Predio 3. Calle 75 Sur No. 21-81.

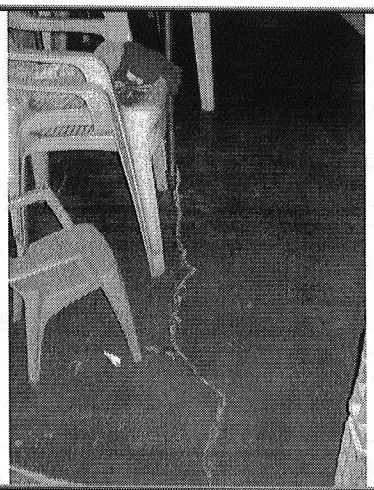
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



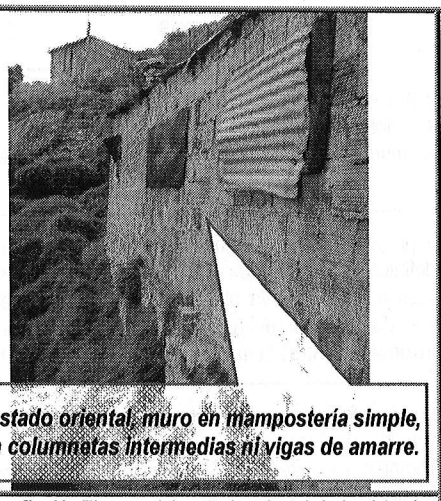
Fotografía 7. Se observan grietas en muros de mampostería simple, ocasionadas probablemente por la combinación de la baja capacidad estructural y asentamientos diferenciales del relleno de cimentación de la vivienda. Predio 4. Calle 76 Bis Sur No. 35-05



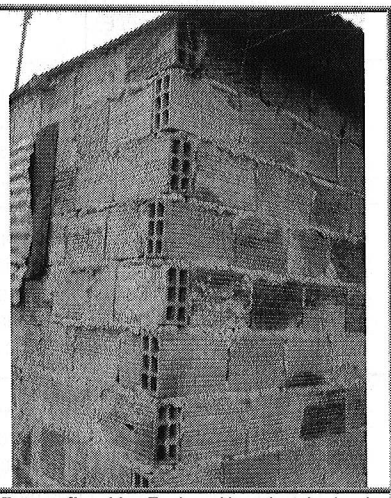
Fotografía 8. Evidencia de alto nivel de humedad en muros perimetrales colindantes con el talud de corte. Posiblemente ocasionadas por el paso del agua de las escorrentías superficiales y subsuperficiales. Predio 5. Calle 76 Bis Sur No. 21-03.



Fotografía 9. Agrietamiento antiguo de pisos, posiblemente ocasionado por asentamientos diferenciales del terreno de fundación. Predio 5. Calle 76 Bis Sur No. 21-03



Fotografía 10. El muro del costado oriental de la vivienda presenta grietas debidas posiblemente a la combinación de la baja capacidad estructural y asentamientos diferenciales del relleno de cimentación de la vivienda. Predio 6. Calle 76 Bis Sur No. 21-01

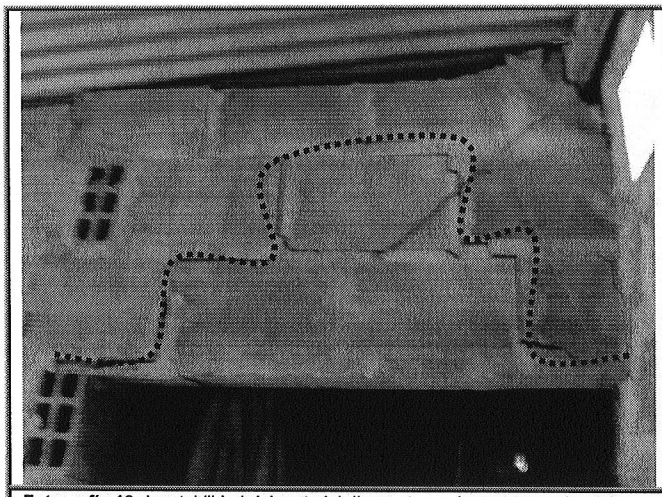


Fotografía 11. Equina Nor-oriental de la vivienda, formada con bloque trabado. Predio 6. Calle 76 Bis Sur No. 21-01

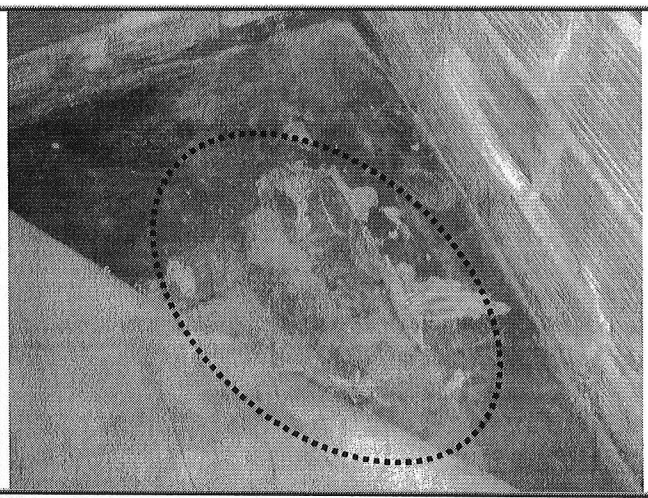


Fotografía 12. Grieta con tendencia escalonada de aproximadamente 2mm en muro divisorio. Predio 6. Calle 76 Bis Sur No. 21-01

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Fotografía 13. Inestabilidad del material dispuesto en la parte superior del vano de la puerta que comunica el comedor con el patio de ropas, debido la tendencia del agrietamiento y a la falta de un dintel apropiado que pueda sostenerlo adecuadamente. Predio 6. Calle 76 Bis Sur No. 21-01



Fotografía 14. Hundimiento de piso, debida probablemente al asentamiento diferencial del relleno de cimentación. Costado sur-occidental de la vivienda. Predio 6. Calle 76 Bis Sur No. 21-01

6. AFECTACIÓN

TABLA 3. Afectación predios ubicados en el sector comprendido entre la Calle 75 Sur y la calle 76 Bis Sur y la Carrera 21 y la Carrera 35 del Barrio Cordillera Sur, Localidad de Ciudad Bolívar.

PREDIO No.	Dirección		P	A	N	HABITANTE Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO	DAÑOS EN PREDIOS
	Radicado	Visita					
1	Calle 75 Sur No. 21-71	Calle 76 Sur No. 21-71	6	2	4	Jesús Aníbal Durango	La vivienda presenta grietas de hasta 2mm de abertura con tendencia escalonada en muros perimetrales y en el piso paralelas al muro perimetral del costado occidental de la vivienda.
2	Calle 75 Sur No. 21-80	Calle 75 Sur No. 21-80	6	2	4	Gloria Jaramillo Rodríguez	La vivienda presenta fisuras de hasta 2mm de abertura sin tendencia definida en los muros de bareque perimetrales y divisorios. También se observa alto grado de humedad en el piso de la vivienda En el piso del área del patio se encuentra una grieta de aproximadamente 1,5cm de abertura y 3m de longitud.
3	Calle 75 Sur No. 21-81	Calle 75C Sur No. 21-75	4	2	2	Noelia Díaz Lugo	La vivienda presenta fisuras de hasta 2mm de abertura sin tendencia definida en los muros de bareque perimetrales y divisorios. También se observa alto grado de humedad en el piso de la vivienda.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4	Calle 76 Bis Sur No. 35-05	Calle 76 Bis Sur No. 20	6	4	2	Belladid Gutiérrez	La vivienda presenta grietas de hasta 2mm de abertura con tendencia escalonada en muros perimetrales y divisorios. También se observan gritas en el piso de la vivienda de hasta 2mm de abertura, paralelas a los muros del costado oriental de la vivienda, además se observa alto grado de humedad en zonas de los muros del costado oriental de la vivienda.
5	Calle 76 Bis Sur No. 21-03	Calle 76 Bis Sur No. 21-03	4	3	1	Cijifredo Pardo	La vivienda presenta grietas en muros perimetrales y divisorios y en pisos, causados probablemente por combinación de la baja capacidad estructural y el asentamiento diferencial del terreno de fundación. También se observa alto grado de humedad en los muros perimetrales
6	Calle 76 Bis Sur No. 21-01	Calle 76 Bis Sur No. 21-01	5	2	3	María Yolanda López	Al momento de la inspección visual, se observo que el material dispuesto en la parte superior del vano de la puerta que comunica el comedor con el patio de ropas, es inestable debido la tendencia del agrietamiento y a la falta de un dintel apropiado que pueda sostenerlo adecuadamente. Por lo anterior se realizo la restricción parcial de uso de esta zona, hasta que se retire este material o se garantice su estabilidad. Lo anterior no compromete la estabilidad y habitabilidad del resto de la vivienda en el mediano plazo ante cargas normales de servicio o ante procesos de remoción en masa de carácter general.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		NO	X	CUAL?	

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- ✓ En la vivienda de la Calle 76 Bis Sur No. 21-01, se observó la inestabilidad de la parte superior del vano de la puerta que comunica el comedor con el patio de ropas. De no implementarse la recomendación de la restricción parcial de uso de esta área, las personas que habitan o frecuentan esta vivienda podrían resultar gravemente heridas por el desprendimiento repentino de los ladrillos que se disponen en esta parte.
- ✓ El avance de las grietas identificadas en los muros y los pisos de las viviendas evaluadas en el Barrio Cordillera Sur de la localidad de Ciudad Bolívar hasta generar un deterioro que comprometa la habitabilidad y estabilidad estructural de las mismas en el mediano plazo.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- ✓ Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado a las afectaciones identificadas en los predios evaluados, referenciados en la TABLA 2 en el presente Diagnóstico Técnico.
- ✓ Solicitud de restricción parcial de uso mediante el Acta No. 003626 del 16 de Marzo de 2009, para el área del corredor de salida que comunica la sala comedor con el patio de ropas de la vivienda de la Calle 76 Bis Sur No. 21-01 donde habita la Señora María Yolanda López y su familia, hasta que se garanticen las condiciones de estabilidad del área restringida.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ La habitabilidad y estabilidad estructural de las viviendas evaluadas en el Barrio Cordillera Sur, no se encuentran comprometidas en el corto plazo, ante cargas normales de servicio por el nivel de daños observado, ni por procesos de remoción en masa de carácter local o general ya que según la inspección visual del sector no se encontró evidencia de los mismos.
- ✓ Se recomienda a la Señora María Yolanda López, responsable del predio ubicado en la Calle 76 Bis Sur No. 21-01, mantener la restricción parcial de uso del corredor de salida que comunica la sala comedor con el patio de ropas de la vivienda, adelantada por medio del Acta de Restricción Parcial No. 005762, hasta que se restablezcan y garanticen las condiciones de estabilidad del material dispuesto en la parte superior del vano de la puerta allí localizada.
- ✓ A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, desde su competencia, evaluar la viabilidad técnica y económica de implementar, la red de alcantarillado pluvial del sector en comento, con el objeto de realizar una adecuada captación y disposición de los flujos de escorrentía superficial y de esta manera contribuir a garantizar la estabilidad del sector en comento.
- ✓ Se recomienda a los responsables y/o propietarios de las viviendas evaluadas en la Tabla 2 de este Diagnostico Técnico, consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio Cordillera Sur, por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (actual Secretaría Distrital de Planeación), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubican los predios evaluados.
- ✓ En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para los predios evaluados Tabla 2, se recomienda a los responsables de los mismos, implementar en el menor tiempo posible acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones respectivas, las cuales deben ser ejecutadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998, Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de la edificación, las condiciones adecuadas para su uso.
- ✓ Finalmente me permito recordar que es obligación de los responsables de los predios evaluados Tabla 2, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95). Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en este tipo de predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de los mismos, por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los responsables del predio que les corresponda.
- ✓ Se recomienda a los habitantes del sector realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de los predios ubicados entre la Calle 75 Sur y la calle 76 Bis Sur y la Carrera 21 y la Carrera 35, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de los mismos.

11. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	ALVARO CAMILO BRAVO LÓPEZ	Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MAGISTER EN GEOTECNIA	
MATRÍCULA	52202106792NRÑ	
NOMBRE	CATALINA BERNAL HUERTA	Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL – MSc. INGENIERIA SISMICA	
MATRÍCULA	25202-85180CND	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202–73973CND	
Vo. Bo.	**ARQ. JORGE ALBERTO PARDO TORRES RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS**	

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co